

Resolución Directoral

N° 270 -2018-INPE/OGA

Lima, 17 DIC 2018

 $\label{eq:VISTO} \textbf{VISTO}, \ \text{el Informe N}^{\circ} \ 119 \ -2018\text{-INPE}/09.03, \ \text{de fecha 17} \\ \text{de diciembre de 2018, emitido por la Unidad de Logística, y Anexo N}^{\circ} \ 01, \ \text{adjunto}.$

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 02-2018-INPE/OGA, de fecha 05 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central del Instituto Nacional Penitenciario para el Ejercicio Fiscal 2018;

Que, el artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, establece que el plan anual de contrataciones es aprobado por el titular de la entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad; una vez aprobado el plan anual de contrataciones éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección conforme con los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, con Informe Nº 119-2018-INPE/09.03 de fecha 17 de diciembre de 2018, el responsable de la Unidad de Logística del INPE, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central Administración Lima del Instituto Nacional Penitenciario, Versión 18, para el Ejercicio Fiscal 2018, a efectos de incluir los Procedimientos de Selección que se detallan en el Anexo Nº 01.

Que, por Resolución Presidencial Nº 302-2017-INPE/P, de fecha 29 de diciembre de 2017, se resuelve delegar entre otros al Jefe de la Oficina General de Administración, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y su modificatoria D.S. N° 056-2017-EF:

Que, conforme con lo señalado en los considerandos precedentes, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central del Instituto Nacional Penitenciario, para el Ejercicio Fiscal 2018, con la finalidad de incluir los procedimientos de selección que se detallan en el Anexo Nº 01, que forman parte integrante de la presente Resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30693 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados mediante Ley N° 30225 y Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y su modificatoria Decreto Supremo N° 056-2017-EF, respectivamente; y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Presidencial N° 302-2017-INPE/P y Resolución Presidencial N° 244-2018-INPE/P;

Contando con la visación del Responsable la Unidad de

Logística del INPE;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central Administración Lima del Instituto Nacional Penitenciario, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 (Versión 18), para efectos de incluir los procedimientos de selección que se detallan en el Anexo Nº 01, que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Logística del INPE cumpla con publicar la presente Resolución y Anexo Nº 01, que forman parte integrante de la presente resolución; en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Logística del INPE, se encargue de poner a disposición de los interesados sin costo alguno, la modificación del Plan Anual de Contrataciones a que refiere la presente Resolución.

AND POLICE OF THE PROPERTY OF

Artículo 4.- Disponer que la Oficina de Sistemas de Información se encargue de la publicación del Plan Anual de Contrataciones en el portal de internet del INPE.

Registrese y comuniquese.

1111	7	9000 901000

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :	001980-INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	B) AÑO :	2018		
C) SIGLAS :	INPE	D) UNIDAD EJECUTORA :	1	E) RUC :	20131370050
F) PLIEGO :		G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :			

	hem Unico Relación o Hem	Se TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.	ANTE-	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENT E	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LI CONTRATACIÓN	GEOGRÁ LUGAS	FICA DEL DE LA ACIÓN	ENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA- TACIONES		DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
41.00	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES		0 - NO		Adquisición de computadoras personales portatiles	4321150300375362	40 - Unidad	13 00	1 - Soles	100	78,000.00	15	01 01	00	12 - Diciembre	381 - Sin Modalided			0 - Si
42	1 - Unico	0 - Por la Entidad	10.4	1 - Por procedimientos de	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	1	D-NO		Adquisición de chalecos antibalas	4618150200079462	40 - Unidad	50.00	1 - Sole	1.00	142 455 40	15	01 01	09	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE		0 - SI
43	1 - Unico	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS		0 - NO	0.0000000000000000000000000000000000000	Servicio de Alimentación	9111160300225304	36 - Servicio	1.00	1 - Sole	1.00	560 102 00	07	01 01	00	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE	1.19	0 - SI





